I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0002558

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 29 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/8222/2012; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese, a contar del día 06 de Diciembre de 2012, a la funcionaria doña **CAROLINA VALDEBENITO NEGRI,** Jefatura Grado 11° de la Planta Municipal, Cédula Nacional de Identidad N° 13.550.293-6, al Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

GEA/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Juzgado de Policía Local
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secplan
Página Web